



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 330-2024-A-MDSS

San Sebastián, 02 de octubre de 2024.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía n.º 285-2024-A-MDSS, de fecha 15 de agosto de 2024, el Acuerdo de Concejo n.º 038-2024-CM-MDSS, de fecha 31 de mayo de 2024, el Informe n.º 572-2024-FAAP-SGPIP-GDE-MDSS, de fecha 25 de setiembre de 2024, el Informe n.º 1588-2024-PPQ-GDE-MDSS, de fecha 25 de setiembre de 2024, la Opinión Legal n.º 765-2024-GAL-MDSS/RDIV, de fecha 26 de setiembre de 2024, emitido por el Gerente de Asuntos Legales, el Informe n.º 40-GM-2024-MDSS, de fecha 30 de setiembre de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por la Ley n.º 30305, Ley que modifico los artículos 191º, 194º y 203º de la Constitución Política del Perú, señala que: "*Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia* lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe: "*Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*". En ese sentido, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo n.º 1252 se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, derogándose la Ley n.º 27993, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, estableciéndose en su Sexta Disposición Complementaria Final que, los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de impacto de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva reguladas por la Ley n.º 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción: Debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos. El Ministerio de la Producción realiza el seguimiento y las evaluaciones a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria de la Ley n.º 29337;

Que, el artículo 1º de la Ley n.º 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, establece: "*Declarase estrategia prioritaria del Estado la ejecución de Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva que tienen el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar transferencias de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva*". Asimismo, el artículo 4º de la Ley antes mencionada, prevé: "*Los gobiernos regionales y locales pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, que se autoricen conforme a las disposiciones de la presente Ley, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias*";

Que, el numeral 18.1 del artículo 18º, del Decreto Supremo n.º 01-2021 – PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley n.º 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, establece: "*Conformado el Comité Evaluador, y en un plazo no mayor de cinco días hábiles*

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



la Gerencia de Desarrollo Económico elabora las bases del Concurso y remite al Titular de la entidad para su aprobación”

Que, mediante La Resolución de Alcaldía n.º 285-2024-A-MDSS, de fecha 15 de agosto de 2024, se aprobó las bases del fondo concursable denominado PROCOMPITE 2024, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, que cofinanciara planes de negocios de la categoría A, B y C de las cadenas productivas de:

SECTOR	CADENA PRODUCTIVA / ACTIVIDAD	PRODUCTO/SERVICIO
Industria	Carpintería	Muebles de madera
Industria	Panificación	Pan y otros productos
Turismo	Artesanía	Artesanía Textil
Turismo	Turismo y hotelería	Turismo, alojamiento y restaurantes
Turismo	Gastronomía	Gastronomía
Agrícola	Flores	Flores
Pecuario	Cuy	Cuy en pie
Pecuario	Avicultura	Pollo
Pecuario	Avícola	Huevo
Pecuario	Vacuno	Carme

Que, mediante Acuerdo de Concejo n.º 038-2024-CM-MDSS, de fecha 31 de mayo de 2024, se aprobó la asignación del presupuesto de S/. 3,000.000.00 (tres millones con 00/100 soles), para la implementación de PROCOMPITE 2024;

Que, mediante Informe n.º 572-2024-FAAP-SGPIP-GDE-MDSS, de fecha 25 de setiembre de 2024, emitido por el Sub Gerente (e) de Promoción de la Inversión Privada, solicita la aprobación de los planes de negocio ganadores del proceso concursable del PROCOMPITE 2024, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante Informe n.º 1588-2024-PPQ-GDE-MDSS, de fecha 25 de setiembre de 2024, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, quien solicita la aprobación de los planes de negocio ganadores del proceso concursable del PROCOMPITE 2024, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante Opinión Legal n.º 765-2024-GAL-MDSS/RDIV, de fecha 26 de setiembre de 2024, emitido por el Gerente de Asuntos Legales, opina de forma procedente la aprobación de los planes de negocio ganadores del proceso concursable del PROCOMPITE 2024, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, los cuales están descritos en el anexo del Informe n.º 572-2024-FAAP-SGPIP-GDE-MDSS, de fecha 25 de setiembre de 2024, emitido por el Sub Gerente (e) de Promoción de la Inversión Privada;

Que, de acuerdo a los considerandos, así como el artículo 20º inciso 6) y el artículo 43º de la Ley n.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** la relación de los planes de negocio ganadores del fondo concursable denominado PROCOMPITE 2024, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, por un monto total de S/ 3,000.000.00 (Tres millones con 00/100 soles) para las Categorías A y B, las mismas que se detallan a continuación:

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



N°	NOMBRE DEL AEO	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	CADENA PRODUCTIVA	CATEG	COFINANCIAMIENTO SOLICITADO (S/)	CONTRAPARTIDA		MONTO TOTAL DE INVERSION (S/)
						APORTE VALORIZADO (S/)	APORTE AEO	
1	ASOCIACION DE PANADEROS SEBASTIANOS TANTA RUWAQKUNA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN A.P.S.T.R.D.S.S.C.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PANES DE LA ASOCIACION DE PANADEROS SEBASTIANOS TANTA RUWAQKUNA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	PANIFICACION	A	S/ 160,000.00	S/ 31,650.00	S/ 17,000.00	S/ 208,650.00
2	ASOCIACION DE HOSPEDAJES DE SAN SEBASTIAN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE URBANO DE LA ASOCIACION DE HOSPEDAJES DE SAN SEBASTIAN Y PROVINCIA REGION CUSCO	TURISMO Y HOTELERIA	B	S/ 350,000.00	S/ 100,000.00	S/ 50,000.00	S/ 500,000.00



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



3	ASOCIACION DE PRODUCTORES TIKLA LLAQTA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE FLORES BAJO FITOTOLDO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES TIKLA LLAQTA DE PUMAMARCA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN PROVINCIA REGION DEL CUSCO	FLORES	A	S/ 160,000.00	S/ 30,000.00	S/ 10,000.00	S/ 200,000.00
4	ASOCIACION DE EMPRENDEDORES LOS CHAMPAS	MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE TRANSFORMACION DE PRODUCTOS DE MADERA Y METAL DE LA ASOCIACION DE EMPRENDEDORES LOS CHAMPAS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN PROVINCIA Y REGION CUSCO	CARPINTERIA	A	S/ 160,000.00	S/ 32,300.00	S/ 11,000.00	S/ 203,300.00
5	ASOCIACION DE NOCHESITAS DULCES SEBASTIANAS	MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCION DE LA PASTERIA DE LA ASOCIACION DE NOCHESITAS DULCES SEBASTIANAS, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE	PANIFICACION	A	S/ 150,300.00	S/ 28,340.00	S/ 10,000.00	S/ 188,640.00



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



			S/ 200,000.00				S/ 200,000.00
			S/ 10,000.00				S/ 10,000.00
			S/ 30,000.00				S/ 30,000.00
			S/ 160,000.00				S/ 160,000.00
		A				A	
		AVICOLA				AVICULTURA	
PROVINCIA Y REGION CUSCO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE HUEVOS ECOLOGICOS DE GALLINAS DE LA POSTURA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ANIMALES MAYORES Y MENORES SUMAQ RUNTU DE PUNACANCHA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROV. REGION DEL CUSCO	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ANIMALES MAYORES Y MENORES SUMAQ RUNTU DE PUNACANCHA					
		9					
		10					



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



11	ASOCIACION DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES Y MAYORES RICOS CUYES DE HUILLCARPAY	MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUYES DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES Y MAYORES CUYES DE HUILLCARPAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN PROVINCIA REGION CUSCO	CUY	A	S/	160,000.00	30,000.00	10,000.00	S/ 200,000.00
12	ASOCIACION DE CRIADEROS Q'OE MIRACHEC DE LA COMUNIDAD DE CCORAO DISTRITO DE SAN SEBASTIAN	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CRIANZA DE CUYES DE LA ASOCIACION DE CRIADEROS DE QOE MIRACHEC DE LA COMUNIDAD DE CCORAO DISTRITO DE SAN SEBASTIAN PROVINCIA REGION CUSCO	CUY	A	S/	160,000.00	30,000.00	10,000.00	S/ 200,000.00
13	ASOCIACION DE EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS CUYES VIRGEN DE CARMEN DE QUILLAHUATA	MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE PRODUCCION DE CUYES DE LA ASOCIACION DE EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS VIRGEN DE CARMEN DE QUILLAHUATA DISTRITO DE SAN	CUY	A	S/	160,000.00	30,000.00	10,000.00	S/ 200,000.00



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



							S/ 185,550.00
							S/ 9,375.00
							S/ 28,125.00
							S/ 148,050.00
							S/ 150,000.00
							S/ 188,349.00
SEBASTIAN PROVINCIA REGION CUSCO	Y	ARTESANIA	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION DE LA ASOCIACION DE ARTESANIA DE TEXTIL WARMIKUNA MUNAYTA AWANKU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO	A			
ASOCIACION DE EMPRENDEDORAS SISI WARMIKUNA MUNAYTA AWANKU	14						
ASOCIACION DE CRIADORES Y PRODUCTORES DE ANIMALES MENORES UNIHUAYCCO RETAMAYOC	15	AVICULTURA	MEJORAMIENTO DE LA CRIANZA DE POLLOS PARRILLEROS A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE GALPONOS DE LA ASOCIACION DE CRIADORES Y PRODUCTORES DE ANIMALES MENORES UNIHUAYCCO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROV. REG. CUSCO	A			



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



16	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS HUEVOS NUTRITIVOS DE HUILLCARPAY	AVICOLA	A	S/ 160,000.00	S/ 30,000.00	S/ 10,000.00	S/ 200,000.00
17	ASOCIACION GANADERIA LOS ROSALES DE TTICAPATA	VACUNO	A	S/ 160,000.00	S/ 30,000.00	S/ 10,000.00	S/ 200,000.00



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el desarrollo de la fase de ejecución, en cumplimiento de la Ley n.º 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva y su reglamento vigente.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR,** a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente acto resolutivo, para su conocimiento y cumplimiento de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR,** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Ltd. Jackelin Jimenez Chuquitapa  
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Integrel Nuñez Castro  
SECRETARIO GENERAL

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”